

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **140**

Fecha Estado: 31/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100121100	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA VASQUEZ VARGAS	TOLISABOR LTDA Y OTROS	Auto termina proceso por desistimiento SE ADMITE el desistimiento de la demanda ejecutiva laboral conexas formulada por la señora BEATRIZ ELENA VASQUEZ VARGAS en contra de TOLISABOR LTDA EN LIQUIDACIÓN, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS NACIONAL, YENNY GIRALDO BETANCUR, JOSE MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA, KATHERINE RODRÍGUEZ PINZÓN, DANIELA RODRÍGUEZ PINZÓN Y JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GIRALDO, con radicación 05001-31-05-013-2010-01211-00. Se declara legalmente terminado el proceso ejecutivo y se ordena su archivo. (Ver auto en el Micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320140009400	Ordinario	NELSON LEON CASTRILLON SERNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ORDENA la entrega del título judicial Nro. 413230002563815 en favor del demandante señor NELSON LEÓN CASTILLO SERNA identificado con la C.C. 70.045.576. Se niega la entrega del título a nombre de las herederas del Dr. JOHN JAIRO GOMEZ JARAMILLO y se niega la solicitud de prescripción del título por parte de Colpensiones. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320140055900	Ordinario	MARIA LUZ NORA PINEDA GRANADOS	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería para representar a la parte demandante a la Dra. JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA. Dando cumplimiento a lo exigido en la Circular PCSJC21-15 , se insta a la apoderada de la parte demandante para que en el término de tres (3) días, allegue la certificación bancaria de su cuenta o de la señora MARIA LUZ NORA PINEDA GRANADOS, según su preferencia, en la cual se deberán hacer los depósitos correspondientes. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150127300	Ordinario	MARIO DE JESUS LOPEZ MARIN	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	30/08/2022		
05001310501320160080000	Ordinario	NELSON GAVIRIA RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320160087600	Ordinario	ORLANDO DE JS BETANCUR DIEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320160120600	Ejecutivo Conexo	DORA ALEIDA GUTIERREZ URREA	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento SE DECLARA EL PAGO PARCIAL de la obligación, por los siguientes conceptos, así: \$298.806,41 por el excedente en la diferencia de las costas procesales del proceso ordinario, quedando un saldo pendiente por cubrir por este concepto por la suma de \$6.995.647,59. Se ordena la entrega de títulos judiciales. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160135000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AGROPINOS S.A.S	Auto corre traslado se da traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutante, a la parte ejecutada por el término de tres (3) días a fin de formular objeciones o presentar una liquidación alternativa, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 17Memorial. JDC	30/08/2022		
05001310501320160148000	Ejecutivo Conexo	JOHANA VILLA CARDENAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo AL NO CUMPLIRSE CON LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL DESPACHO. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320170012200	Ordinario	FANNY ARIAS MONSALVE	REFUGIO SANTA ANA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320170062400	Ordinario	ALFONSO ARRAUTT BENAVIDES	SEGURIDAD SINAI LTDA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320180070100	Ordinario	CLARISA DEL SOCORRO GUERRA MONTOYA	MARIA AMANDA PEREZ DUQUE	Auto ordena enviar proceso Se remite el expediente al TSM, en virtud de la solicitud de corrección del acta de la sentencia de segunda instancia, presentada por Colpensiones. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320190010800	Fueros Sindicales	JAVIER AGUIRRE UMAÑA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De la audiencia del Art. 114 del CPTYSS, será realizada el PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) para la cual deberán tener disponibilidad de todo el día. Se efectuará a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes y testigos a las audiencias. (AG)	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190026800	Ordinario	MARIA EUGENIA CORREA MAZO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320190061300	Ordinario	JAFETH FLOREZ PENAGOS	PORVENIR	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320190074800	Ejecutivo Conexo	RICARDO EMILIO ROMAN RODRIGUEZ	ESTEBAN PABON TORO	Auto pone en conocimiento Se otorga un último plazo de quince (15) días, tiempo en el cual la parte ejecutante o ejecutada debe informar sobre el pago pendiente por concepto de cálculo actuarial tendiendo a validar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones a favor del ejecutante y allegar la prueba que así lo acredite, vencido el término se continuará con el trámite procesal respectivo y pronunciamiento de fondo frente al contrato de transacción aportado, sin posibilidad de darse más plazos. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020002400	Ordinario	DORA MARIA ECHEVERRI ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
0500131050132020007800	Ordinario	MARGOTH DEL CARMEN CORDOBA MUNERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320200010700	Ordinario	JOSE DAVID VASCO JIMENEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento REPROGRAMA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) LJRG.	30/08/2022		
05001310501320200023300	Ordinario	BLANCA NELLY LOPEZ DE VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200030400	Ordinario	GLORIA PATRICIA LOPEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320200043900	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA GRACIANO MORALES	AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA SALINAS	Auto niega recurso Por extemporáneo. Se requiere a la parte ejecutante. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320210009800	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA CIFUENTES DUQUE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada de la parte ejecutante, en la suma de \$2.238.641 por concepto de retroactivo liquidado por el mayor valor de la pensión, más las costas del proceso ejecutivo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320210016100	Ordinario	ALBERTO MUÑOZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN EN CONTRA DE LA COOPERATIVA CREARCOOP. LJRJ	30/08/2022		
05001310501320210016400	Ordinario	ADOLFO RIVERA ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	30/08/2022		
05001310501320210020700	Ordinario	EDILMA MONSALVE TAMAYO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento QUE EL DÍA TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) SE DESARROLLARAN LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRJ	30/08/2022		
05001310501320210021900	Ordinario	JOHN JAIRO MUÑOZ HOLGUIN	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS, LAS RESPUESTAS APORTADAS POR PORVENIR, SKANDIA Y FNA. Y ORDENA INICIAR INCIDENTE DE SANCIÓN EN CONTRA DE PROTECCION Y COLFONDOS. LJRJ	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210025100	Ordinario	RAUL ALFONSO ARBELAEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RECHAZA REFORMA DE LA DEMANDA INICIAL POR HABER SIDO PRESENTADA DE FORMA EXTEMPORANEA. LJRJG.	30/08/2022		
05001310501320210027300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ESTRATEGIA SOLIDARIA CTA EN DISOLUCION Y LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación LIQUIDACIÓN DEL CREDITO. JDC	30/08/2022		
05001310501320210042200	Ejecutivo Conexo	HERNAN DARIO CADAVID CADAVID	CINDY PAOLA MUÑOZ GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Se autoriza como nueva dirección de notificaciones de la ejecutada la calle 50 # 67 - 148 en la ciudad de Medellín. Se insta a la parte ejecutante para que proceda con el envío de la citación para diligencia de notificación personal a la señora Muñoz Gutiérrez, indicándose que podrá comparecer a las instalaciones físicas del Despacho o ponerse en contacto a través del correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320210048800	Ejecutivo Conexo	JAIME ALBERTO GOMEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES para que dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del requerimiento so pena de imponerse las sanciones de ley, aporte al despacho la historia laboral completa y actualizada del señor JAIME ALBERTO GÓMEZ CORREA C.C. 70.095.949 y certifique si recibió de manera efectiva los aportes que Protección SA indica haber trasladado. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320210051200	Ordinario	MARIA GENOVEVA ZAPATA CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REPROGRAMA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) LJRJG.	30/08/2022		
05001310501320210051300	Ordinario	MARTHA CECILIA GIRALDO DURAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SANCIONA A NUEVA EPS POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL. LJRJG	30/08/2022		
05001310501320220002400	Ordinario	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	ADA S.A	Auto concede recurso DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE DIO POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. LJRJG	30/08/2022		
05001310501320220002400	Ordinario	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	ADA S.A	Auto concede recurso DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE DIO POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. LJRJG	30/08/2022		
05001310501320220013400	Tutelas	CARLOS MARIO LOPERA DURANGO	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	Auto apertura incidente desacato EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL. JDC	30/08/2022		
05001310501320220017400	Ordinario	MARIA OLGA GONZALEZ MONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE SALUD TOTAL Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220025500	Tutelas	OCTAVIO ENRIQUE BURITICA ZAPATA	HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	Auto ordena archivo DEL INCIDENTE DE DESACATO POR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA. JDC	30/08/2022		
05001310501320220030500	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ZAPATA SEPULVEDA	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	30/08/2022		
05001310501320220033700	Ejecutivo Conexo	LUNA ANDREA VEGA VILLADIEGO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN EL MUCROSITIO DEL DESPACHO) AD	30/08/2022		
05001310501320220033800	Ordinario	JOSE JOAQUIN VALENCIA LOPEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por JOSÉ JOAQUIN VALENCIA LÓPEZ en contra TRANSPORTES CISNEROS ENTRERRIOS LTDA y CIA S.A.S y OVIDIO DE JESÚS GARCÍA CADAVID, la cual, será tramitada bajo los lineamientos establecidos en la Ley 2213 de 2022, y se continuará con su trámite. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	30/08/2022		
05001310501320220034800	Ordinario	WILLIAM DE JESUS PALACIO ARIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los representantes legales de las entidades demandadas del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaria de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	30/08/2022		
05001310501320220035000	Ordinario	JULIETH PAOLA GONZALEZ AVILA	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena rechazo. descargar auto.	30/08/2022		
05001310501320220035300	Ordinario	DIEGO ANDRES BEDOYA PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. descargar auto.	30/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220036000	Ordinario	NEVARDO ANTONIO MOSQUERA HURTADO	PERFORACION, VOLADURA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS PERVOCOM SAS	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	30/08/2022		
05001310501320220036800	Tutelas	CELIA LUZ GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	30/08/2022		
05001410500820220064901	Tutelas	PROTECCION S.A.	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	Auto avoca conocimiento AVOCA IMPUGNACIÓN TUTELA. JDC	30/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)